

**UNIVERSIDAD DE SUCRE**

CÓDIGO: FOR-AD-010

**ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA
EN SALUD PUBLICA
ACTA No. 6**

VERSIÓN: 2.0

Página 1 de 4

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas Facultad Ciencias de la Salud	Agosto 23 de 2019	<u>9AM</u>	<u>11 AM</u>

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidenta	Gloria E Villareal Amaris	X		
Representante de los Docentes	Eustorgio Amed Salazar	X		
Representante de los estudiantes	Raúl Herrera Chico	X		
Representante de los Egresados	Julia Susana Vidal		x	

ASISTENTE INVITADO

<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O CARGO</u>
Yamile Ordoñez Sierra	Estudiante
Hilda Fonseca Kamell	Estudiante
David Galván Borja	Egresado
Laura Pérez Vides	Docente
María Natalia Pertuz Sampayo	Egresado

ORDEN DEL DÍA

1.Verificación del quorum
2. Aprobación del Acta No 5.
3. Aprobar el aspecto 3.2. de la condición 3 diseño Curricular
4. Diligenciar y valorar la matriz de valoración de la condición 3 aspectos curriculares en su aspecto 3.2.

DESARROLLO

1. Verificación del quorum y designación del secretario de Acta, se asigno al docente Eustorgio Amed Salazar.

2. Lectura y aprobación del acta No 6 sin modificaciones.

Se inicia el análisis revisando el documento maestro y la articulación de los fundamentos teóricos que sustentan a la disciplina y que iluminan el diseño del currículo de los problemas de la salud pública internacional, Nacional, Regional y Local con las funciones esenciales de la salud a que se deberá enfrentar el futuro Magister y las herramientas y técnicas necesarias para el análisis de la problemática en salud.

Se realizan las siguientes reflexiones:

Se inicia el análisis revisando el documento maestro la articulación de los elementos fundamentos teóricos que fundamenta la disciplina e ilumina el diseño del currículo de los problemas de la salud pública internacional, Nacional, Regional y Local con las funciones esenciales de la salud a que se deberá enfrentar el futuro Magister y las herramientas y técnicas necesarias para el análisis de la problemática en salud.

Con base en Estas articulaciones se hacen prácticas en el diseño del plan de estudio, el cual se estructura guardando el principio de la integralidad. En consecuencia, se logra un "currículo integrado", que se desarrolla a través de una meta de formación dirigida al objeto disciplinar (pertinencia social) y el diseño de una serie de módulos programáticos relevantes, lo que favorece el aprendizaje y aporte interdisciplinario para el trabajo pedagógico entre las diversas asignaturas o módulos para esa finalidad. En tal sentido, hay, pues, un hilo conductor que va de los contenidos y las diferentes actividades académicas, al logro de un perfil intelectual y profesional determinado.

El currículo se construye desde la problemática cotidiana del ámbito de la salud pública basada en los



determinantes sociales y de salud, las funciones esenciales de la salud pública, los valores sociales y las posiciones políticas; en este sentido se busca, el desarrollo de los estudiantes en una sociedad en permanente cambio, para transformarla.

A pesar de que en el documento maestro, consecuente de la aprobación del programa, no se hace explícito la transversalidad del enfoque de los determinantes sociales de la salud, estos, permean todo el diseño curricular, al ser parte integral de las áreas de conocimiento que conforman el diseño curricular del programa y respaldan el estudio de las necesidades de la población.

El plan de estudios del programa es coherente con la intencionalidad educativa y el propósito de formar una capacidad instalada de profesionales de la salud para la región Caribe.

El diseño del plan de estudios guarda coherencia con su naturaleza (profundización) y se organizan en dos (2) áreas; la de fundamentación y el área de profundización con sus respectivos ejes curriculares como se evidencia en el documento maestro presentado para su aprobación en el 2015.

El plan de estudios del programa se fundamenta, en las Funciones Esenciales de la Salud Pública, emitidas por la Organización Mundial de la Salud, (2012), en los determinantes sociales de la salud en los ámbitos biológicos, social, ambiental y de los sistemas de salud y el perfil epidemiológico de nuestra Región y Municipio, constituyéndose en una propuesta que busca privilegiar un enfoque interdisciplinario y la participación multiprofesional en la región caribe. Además, un enfoque eficaz a las necesidades y demandas de salud, tanto actuales, como futuras que plantean los distintos sectores sociales.

En el taller se puntualiza las siguientes observaciones:

Estudiar la oferta de algunas electivas con frecuencia como lo son Política y salud ambiental, Epidemiología de las enfermedades Mentales. El análisis de estas electivas se debe a que los docentes que las ofrecen han conceptualizado que deberían ser cursos regulares y no estar sometidas a la selección de los estudiantes por ser componentes de las funciones esenciales de la salud pública, así como aquellas que no han sido de interés por parte de las estudiantes ofrecidas como es el caso de salud ocupacional y epidemiología de las enfermedades tropicales.

Como parte de la reflexión del análisis de los informes de evaluación de asignaturas, de las conclusiones de reuniones a nivel nacional e internacional sobre cómo debe ser la formación en salud pública y la revisión conceptual de los fundamentos teóricos que iluminan el actual diseño curricular se proponen cinco acciones que sirvan como punto de partida para el trabajo de rediseño que se adelantará de acuerdo al cronograma de trabajo que se establezca una vez aprobado el plan de mejora que se elabore como resultado de esta auto evaluación :

Definición Conceptual que se tenga de la salud pública; lo cual determinará el contenido que se incorporará al proceso de enseñanza aprendizaje.

- Redefinir el modelo pedagógico con base a la nueva concepción Institucional.
- Uso de Base de Datos y de Tecnologías de la información y las comunicaciones
- Fortalecimiento del trabajo social e investigativo
- Cualificación de la docencia
- Revisar y tener en cuenta las evaluaciones de los estudiantes en donde proponen incrementar número de horas a algunos módulos como seminarios de investigación I, incrementar un curso para redacción de artículos finales
- Tener en cuenta las observaciones de los docentes en reunión de cierre del trabajo de autoevaluación.

Con base a la reflexión en el taller acerca de la pertinencia de los fundamentos teóricos revisados y los planteados en el documento maestro del programa (2015), en relación con las necesidades de formación del talento humano en salud del país, y como producto de esta reflexión se acuerda que es importante que el componente de Atención primaria, haga parte del diseño del plan de estudios, lo cual debe conducir a una revisión o transformación progresiva de los cursos tomando como eje transversal la Atención Primaria



en Salud.

La APS fue propuesta desde 1978 en Alma Ata como una estrategia que permitiría mejorar la salud de la población. En 2005 la Organización Mundial de la Salud renueva esta iniciativa y plantea la necesidad de que los sistemas de salud sean basados en esta estrategia. En nuestro país, la Ley 1438 de 2011 aprobó su adopción, sin embargo, no ha sido desarrollada. Para el 2015 la Ley Estatutaria en Salud señaló al Gobierno Nacional el deber de implementar una política social de que permitiera garantizar los componentes esenciales de derecho a la salud y en 2016 entra en vigor la Política de Atención Integral en Salud (PAIS), en la cual la APS es uno de los ejes estratégicos de Modelo de Atención Integral Territorial en Salud hoy denominado (MAITE)

Con base en estos referentes se revisa el diseño del modelo curricular y después de una reflexión se decide que se debe introducir el componente de atención primaria basada los derechos humanos, la equidad y la justicia social. Debe desarrollarse y contextualizarse en la descripción del modelo y plan curricular.

En el programa de la Maestría en Salud Pública de la Universidad de Sucre se estimula el enriquecimiento de la disciplina con otros saberes disciplinares al establecer en el perfil del aspirante los requisitos disciplinares necesarios para el proceso de formación.

En el escenario del enfoque pedagógico la interdisciplinariedad se favorece, al establecer en sus metodologías pedagógicas las relaciones interdisciplinares a través de grupos de trabajo; los cuales cobran un papel protagónico en la solución de los problemas, y en la generación de nuevo conocimiento al romperse la dicotomía nivel de información que se trae como conducta de entrada y el conocimiento que se adquiere con el proceso de aprendizaje.

Lo anterior se hace público en la página web de la universidad <https://www.unisucre.edu.co/posgrados/index.php/perfiles-maestria-en-salud-publica>, en material impreso y en el dialogo directo que se hace con los profesionales que demandan información del programa desde la oficina de Posgrados y Relaciones Interinstitucionales, así como de la Coordinación del programa.

Este principio se hace práctico desde los procesos de selección y se socializa en la página web institucional, <https://www.unisucre.edu.co/posgrados/index.php/perfiles-maestria-en-salud-publica>, en material impreso, y en el dialogo directo que se hace con los profesionales que demandan el programa, desde la oficina de posgrados y relaciones internacionales así como de la coordinación del programa de esta manera los estudiantes que conforman las cohortes de ingreso tienen la particularidad de ser profesionales de diversas disciplinas.

Que el plan de estudios se estructure en 3 componentes: Básica y humanística, Fundamentación: transversal de los determinantes sociales de la salud, y la atención primaria e investigación y el componente de profundización.

Actualizar el PEP del programa.

De igual manera incluir como referente teórico que fundamente el plan de estudios la atención primaria. Abrir el espacio de discusión sobre el componente de prácticas sociales de tal manera que se determine su conceptualización y formas de aplicación.

Se recomienda, además, a la Coordinación y directiva de la Facultad establecer convenios de relaciones de cooperación con instituciones de educación media y superior y con el sector salud, con el fin de asegurar el tránsito y continuidad de los estudiantes en el programa y desarrollar acciones que le garanticen el cumplimiento de sus competencias y propósitos de los cursos o módulos del programa

Con base en los anteriores referentes se otorga la siguiente calificación

Diseño Curricular		
Ponderación	Calificación	Grado de Cumplimiento
2	3.9	80 se cumple satisfactoriamente
Valoración Total	3.97	79.4% Se cumple satisfactoriamente



UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
ACTA DE SESIÓN COMITÉ CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	VERSIÓN: 2.0
ACTA No. 6	Página 4 de 4

MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI__ NO__X

NUEVO ORDEN DEL DÍA APROBADO

DECISIONES TOMADAS POR EL COMITÉ CURRICULAR DEL LA MAESTRIA EN SALUD PUBLICA

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE COMUNICACIÓN</u>
Aprobar el acta No 5 del 2019	Miembros del Comité Curricular	23 de Agosto 2019
Aprobar el aspecto 3.2 de la condición 3 Diseño Curricular	Coordinación	23 de Agosto 2019
Anexar la matriz de valoración de la condición 3 Diseño curricular 3.2	Secretario Ad-hoc	23 de Agosto 2019

CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS

<u>TAREA O COMPROMISO</u>	<u>RESPONSABLES</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Redactar el aspecto 3.3. de la condición No 3, como parte del documento primer informe de Autoevaluación del programa Maestría en Salud Publica.	Coordinación	25 de Septiembre de 2019

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	27 de Septiembre de 2019		Aula Maestría

Como constancia de lo anterior, firman la Presidente y el Secretario Ad-hoc

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIO(A) AD-HOC</u>
NOMBRE: GLORIA VILLARREAL AMARIS	NOMBRE: EUSTORGIO AMED SALAZAR
FIRMA: (Original firmado por Gloria Villarreal Amaris)	FIRMA: (Original firmado por Eustorgio Amed Salazar)

El (la) secretario(a) Ad-hoc hace constar que la presente Acta fue revisada por los miembros participantes y aprobada en sesión del día (27) del mes de septiembre de 2019.

(Original firmado por Eustorgio Amed Salazar)
EUSTORGIO AMED SALAZAR
Secretario Ad.hoc